

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 13 de noviembre de 2020-

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veinte.

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia de los títulos judiciales No. 460010001577454 (\$1.542.252) y 460010001583239 (\$1.542.252), para un total de \$3.084.504 a favor del presente asunto y de la demandante BLANCA LILIA PUENTES DE ZUÑIGA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor HECTOR ENRIQUE ZUÑIGA BLANDON a 18 de septiembre de 2020, está por la suma de \$7.992.761.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$7.992.761, se abonará la suma de \$3.084.504, correspondiente a los títulos judiciales descritos en el primer inciso, teniendo que lo adeudado por el señor HECTOR ENRIQUE ZUÑIGA BLANDON a septiembre de 2020 quedará por valor de \$4.908.257.

Así las cosas, se ordena la entrega de los títulos judiciales No. 460010001577454 (\$1.542.252) y 460010001583239 (\$1.542.252), para un total de \$3.084.504, a la señora BLANCA LILIA PUENTES DE ZUÑIGA, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ